

# EL PLAN DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL DE MEDELLÍN: POLÍTICA PÚBLICA Y CAPITALISMO DE FICCIÓN

PLAN ENVIRONMENTAL EDUCATION AND CULTURE MEDELLIN: PUBLIC  
POLICY AND CAPITALISM OF FICTION

*Santiago Mejía Idárraga\**

Recibido: mayo 7 de 2012  
Aprobado: octubre 5 de 2012

## RESUMEN

Este escrito tiene como propósito presentar elementos de análisis que aportan a la reflexión sobre los procesos educativo-ambientales locales, en este caso el Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín, centrado en dos problemas: el primero son los errores en la propuesta del plan desde su nominación como política pública, el segundo es la forma como en la institucionalidad pervive una comprensión de lo ambiental como discurso que se usa sujeto a engaño, que desde lo simbólico y lo discursivo, legitima procesos característicos de la idea de capitalismo de ficción, donde lo ambiental se presta para la re-creación de la realidad mediada por la teatralidad.

## PALABRAS CLAVE

Políticas, desarrollo, educación, ficción.

---

\* Politólogo. Docente de la Corporación Universitaria Remington. Estudiante de Derecho en la Universidad de Antioquia y de la maestría en Hábitat en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. [santiago.mejia@remington.edu.co](mailto:santiago.mejia@remington.edu.co)

## **ABSTRACT**

This paper aims to present elements of analysis that contribute to the reflection on the local educational and environmental processes, in this case the Plan Environmental Education and Culture of Medellín, focused on two problems: the first is errors in the draft plan since his appointment as public policy, the second is the institutional form and survives an understanding of the environment as speech that is used on deception, since the symbolic and discursive processes characteristic legitimizes the idea of capitalism fiction, where the environment is suitable for the re-creation of reality mediated theatricality.

## **KEY WORDS**

Policies, environment, education, fiction.

## 1. EL PLAN DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL DE MEDELLÍN, ORIGEN Y CONTEXTO

El 27 de marzo de 2012 se expuso en Medellín el “Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín 2012-2019” elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente municipal como contratante y la Universidad de Antioquia como consultora.

Para contextualizar esta iniciativa municipal es preciso señalar que lo educativo ambiental se configura en la actualidad como el motor de las transformaciones en la relación territorio-población. El impulso a este proceso de re-comprensión de lo ambiental en el país tiene su génesis en los debates posteriores a la expedición de la Ley 99 de 1993 y la desaparición del INDERENA y consecuente creación del Ministerio del Medio Ambiente, que sirve de marco jurídico ambiental colombiano al regular los principios de la recién promulgada Constitución de 1991. Estos debates originan la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) publicada en el año 2002, elaborada de forma conjunta por los ministerios de ambiente y educación.

Suficiente es la referencia histórica del proceso de incursión de lo educativo ambiental en los ámbitos académicos y decisores internacionales, nacionales y locales, recogidos en buena forma en la PNEA, no obstante es preciso indicar algunos hitos marco.

El objeto de estudio de las disciplinas ambientales en los escenarios académicos y decisores ha variado desde su origen, donde predomina una concepción limitada del ambiente resumida en el ecologismo de posguerra. Allí, el interés se centra en la protección de los recursos bióticos y abióticos de los ecosistemas afectados por la industrialización y las intervenciones antrópicas.

Desde los años 70, especialmente desde la crisis del petróleo del 73, los Estados empezaron a incluir en sus agendas los temas ambientales, frente a la evidencia, no solo científica y economicista sino también paisajística, de la magnitud del impacto en los ecosistemas producto de la maquinización y las técnicas productivas a gran escala. Tal inquietud se plasma en la Declaración de Estocolmo, texto que recoge las propuestas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano de 1972 como primer escenario de discusión referente a la urgencia de poner límites al modelo de cre-

cimiento económico, aunado al informe “los límites al crecimiento” del Club de Roma del mismo año. Para 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, 178 Estados, entre ellos Colombia, firman una declaración sobre los alcances de las políticas de desarrollo sostenible y reducción de impactos. Se pensó en este momento que las prácticas productivas requieren del logro de un equilibrio, esto es, desarrollo sostenible.

Es así que en la PNEA, en los planes nacionales, departamentales y locales de desarrollo, así como en los planes de acción de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), se inscribe la necesidad de promover planes y programas educativo ambientales que se articulen y desarrollen los compromisos adquiridos por el Estado colombiano. Tanto el departamento de Antioquia como el municipio de Medellín, así como las cinco CAR presentes en el territorio departamental dan comienzo a la incorporación de tales iniciativas. Es en este momento histórico cuando se inscribe el Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín.

## **2. LA TEORÍA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL**

El Plan, tal cual está dispuesto, no es una política pública en sentido estricto. Este no incorpora los elementos básicos de una política pública, solo es denominado como tal, en un afán contemporáneo, casi estético, de nominar todos los programas y planes de gobierno como política pública, en una mezcla conceptual errada, que no puede ser admitida en su uso extendido por todas las administraciones del país.

Existen diferentes definiciones que superan la barrera que supone la ausencia de una palabra exacta en castellano que traduzca su significado original del inglés. Veamos: *politics*: son el conjunto de poderes públicos, la esfera formal donde se ejerce la actividad política. *Policy*: son programas sectoriales, las acciones concretas que emanan de las instituciones de gobierno como resultado de la interacción política; un conjunto de sucesivas decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas.

En su desarrollo conceptual, las políticas públicas se conciben como el Estado en acción (Muller, 2002), es la instrumentalización de las propuestas generadas tanto por los funcionarios del mismo Estado como por los ciudadanos. Son un conjunto de tomas de posición que involucran una o varias instituciones estatales; esto es característica fundamental en la distinción entre un simple programa de alguna entidad que trabaja individualmente y una real política pública que involucra varias instituciones, debido a que sus alcances son más elevados, lo que se entiende como coordinación interburocrática.

Al respecto es importante destacar cómo, según el diseño del Plan, se descarga sobre el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM una responsabilidad de ejecución que excede su capacidad de acción. En la práctica, el CIDEAM es un organismo carente de mecanismos de operación efectivos, de acuerdo a la PNEA es solo un órgano consultor y coordinador, no ejecutor; sus miembros no tienen dedicación exclusiva y no hay registro de sus producciones académicas o institucionales.<sup>1</sup>

Significa además, la materialización de las decisiones tomadas que producen resultados sobre la situación problemática y los actores involucrados (Mény & Thoenig, 1992). Otros autores la definen más ligeramente como todo aquello que los gobiernos eligen hacer o no hacer, pero de una forma sistémica y planeada.

David Easton (1997) escribe que esta ciencia no es más que la colocación, por parte de la autoridad, de los valores de la sociedad en su conjunto, es decir, es la conversión de los valores sociales imperantes en accionares de gobierno. Para el caso en cuestión, el boom publicitario que tuvo en principios de la década de los 90 la problemática ambiental con énfasis en la contaminación, crea en los ciudadanos un nuevo sistema de valores donde el respeto por el ambiente tiene un nuevo papel antes no vislumbrado, valores que se convierten en presión hacia las instituciones para que estas toquen el tema ambiental dentro de sus políticas. Empero, tal reclamo ciudadano está centrado en el reduccionismo ecologista, concepción del ambiente que

---

1 Evidencia de esto recogida en el Foro: Política Nacional de Educación Ambiental, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2008.

se permea a la PNEA y luego se redistribuye a los planes regionales y locales, más no en el pensamiento ambiental complejo.<sup>2</sup>

Los principios rectores de la educación ambiental propuestos por el Plan son tal vez el único capítulo que contiene un trabajo autónomo de fundamentación no tomado de la PNEA. No obstante, tal principialística se pierde en la ausencia de articulación con las estrategias extraídas de la PNEA, que en su diseño, por ser un émulo, no se tomaron. Sumado a ello, contienen contradicciones en la definición del mismo como política pública.

El principio de responsabilidad compartida lo entiende como “un instrumento para orientar la gestión educativo ambiental en la localidad”, mientras que el principio de participación y formación para la democracia lo define como “un instrumento que materializa el ejercicio social, para mejorar la capacidad ciudadana de gestión y control social de lo público.” Si se aceptan las definiciones de política pública acá presentadas, no puede ser el Plan un instrumento, menos aún para orientar gestión.

Es apropiado hacer una distinción conceptual entre problemas sociales y situaciones socialmente problemáticas para entender el alcance de un plan educativo ambiental. Un problema social se concibe como las necesidades, carencias, y demandas de una sociedad en su conjunto o de sectores particulares de ella, que rebasan la capacidad del Estado, que tiene que establecer prioridades o una agenda de asuntos prioritarios. Lo anterior nos remite a lo que se denomina situaciones socialmente problemáticas, entendidas como aquellas en las cuales la sociedad mayoritariamente percibe un problema como relevante y por tanto deben ser intervenidas a través de políticas públicas.

Una política pública no siempre se propone resolver los problemas de manera definitiva, la cantidad de variables que afectan a una población es infinita, por lo que esta se enfoca en llevar la situación socialmente problemática a una situación manejable, que permita gobernabilidad.

---

2 El pensamiento ambiental complejo es una propuesta de comprensión del ambiente que lo concibe como un relacionamiento entre los sistemas biótico, físico y social, con múltiples conexiones y conflictos, pero siempre trenzados. Autores de referencia son Cappra, Maya, Noguera.

Hecho el análisis desde las políticas públicas, concluyo que en el diseño del Plan se desaprovecha una oportunidad de iniciar procesos de transformación en los territorios, desde la cultura política, la participación ciudadana y los procesos educativo ambientales en clave del pensamiento ambiental complejo.

### **3. FICCIÓN**

Lo ambiental como relato, incluye construcciones de lenguaje y, a su vez, disposiciones morales, éticas y normativas.

Cassirer (1963) con su tesis “El hombre como animal simbólico” describe cómo el hombre crea mundo por medio del lenguaje. Si bien comparte como especie cierta similitud anatómica con los mamíferos superiores, el desarrollo del cerebro le permite una ampliación del círculo funcional al que se encuentran sometidos los animales, esto es: su sistema receptor y efector, lo instintivo. No solo existe, para el humano, una respuesta inmediata determinada por mandatos biológicos; la marca distintiva del hombre es su capacidad de ralentización de los tiempos en el cerebro, su particularidad para imaginar, escenarios futuros o no acordes a la información entregada por los sentidos. Esta ralentización del tiempo, como procesamiento de la información recogida, permite fonetizar, nominar, crear configuraciones sonoras para los elementos del entorno. Nombra, le da significado a las cosas del mundo al mismo tiempo que lo crea. En la nominación, no solo se identifican los elementos del entorno sino que se les imprime una carga valorativa. El uso de fonemas, de sonidos, de gestos, se articula de una forma elaborada para crear lenguaje, con él, el hombre crea un “mundo humano”, un orden, algo con sentido.

El individuo de acuerdo a su composición anatómica y los insusos que recoge por medio de los sentidos, teje su propia realidad, una realidad que está limitada precisamente por su estructura física. Las interpretaciones y significaciones que crea el sujeto en la mente están determinadas por su consistencia física, celular y energética. Por lo tanto, no hay una realidad absoluta, las realidades son múltiples, propias de cada sujeto. Por ello se vive en una dimensión mucho más amplia, en una nueva dimensión de la realidad. El hombre encuentra una nueva forma de adaptación y evolución: la cultura, el

símbolo, el lenguaje. Ya no es sólo el “entorno”, el mundo puramente físico, se configura el universo de la cultura.

En esta configuración de mundo, lo ambiental es creado, y en esa creación se le impone una carga valorativa y de significado. Lo anterior sirve para exponer cómo lo ambiental, en esa lógica de elemento simbólico autoconstruido, ha sido manipulado en las prácticas discursivas contemporáneas de los actores hegemónicos para disfrazar mutaciones del capitalismo, en un intento por alejar el sentir de lo ambiental como trasegar, como contemplación, como apreciación inicial de la propia existencia y relacionamiento con lo otro en la trama de la vida, hasta ubicarlo en el plano de lo cosmético, de un deber ser ecologicista impuesto por un tercero, en una proyección de su propia concepción de realidad que niega la pluralidad de realidades, en nuestro caso, ambientales; esto es, en ficción.

Existe una cantidad importante de teóricos que estudian las modificaciones del capitalismo y sus mecanismos de pervivencia y acomodo, desde Foucault, Bauman, Maffesoli, Maturana entre otros. Vicente Verdú, español, doctor en ciencias sociales, construye una categoría de análisis denominada “capitalismo de ficción”, útil para explicar cómo el discurso ambiental, entre muchos otros, ha sido tergiversado por el capital como sistema imperante, para maquillar el accionar propio de sus desigualdades internas y garantizar su pervivencia.

Lo ambiental como episteme ha cambiado de una orientación al conservacionismo hacia la idea del ambiente dentro de un enfoque sistémico fundamentado como propuesta de enfoque, desarrollado con base en la teoría de sistemas de Bertalanffy y la idea del entendimiento holístico del ambiente.

La modernidad estructura una epistemología y sistematización del ambiente como objeto de estudio, al romper el esquema aristotélico-tomista de la contemplación del entorno sin intervención. El empirismo y la fenomenología de los siglos XVIII y XIX, si bien distantes en su objeto, permiten intervenir los elementos, naturales, como objetos de estudio, manipularlos, clasificarlos, y finalmente, utilizarlos. Este cambio de paradigma tiene su manifestación máxima en el estallido de conocimiento, academias y ejercicios científicos



modernos como sustento a la revolución industrial incipiente en la época decimonónica.

La industrialización, en la cúspide de su afianzamiento y expansión global tras el triunfo aliado y soviético en la Segunda Guerra Mundial, somete al planeta a una presión desbordada. El estilo de vida norteamericano, exportado al resto del mundo, así como el modelo industrial pesado soviético, junto con las invenciones en procedimientos extractivos de minerales, de cultivos en gran escala y ganadería extensiva, requieren un suministro constante de materia prima, mano de obra y capital de inversión en una escala que excede las reservas y la capacidad de regeneración natural del planeta. Es en este contexto de amenaza inminente al modelo productivo, y en últimas, a la estabilidad política y social de los Estados, que se abre paso en la contemporaneidad la discusión y reflexión sobre los problemas ambientales.

El capitalismo, en su mutación, trasciende las dos primeras etapas referidas por Verdú: el capitalismo de producción, comprendido entre el siglo XVIII y la primera mitad del siglo XX, donde el afán era la expansión industrial y la apertura de mercados; un segundo momento, el capitalismo de consumo, donde la importancia gira en torno a la comercialización de bienes en abundancia con la publicidad como impulsora del afán consumista; hasta llegar al capitalismo de ficción en los años 90, momento en que el capital se esfuerza por la distracción, el entretenimiento, el maquillaje y el ocio, sustentado en la teatralidad de las personas.

Los discursos ambientales se convierten dentro de la lógica del capitalismo de ficción en un relato cargado de valores, una moralidad pública alrededor de elementos que esconden problemas mismos del mercado. El sistema recurre a múltiples máscaras para embellecer su propia crisis, entre ellas el discurso ambiental.

En un mundo donde el “estilo de vida americano” se expande en homologación de praxis, lo ambiental se vuelve obligatorio para hacer frente al terror que representa el fin material de las materias primas que sostienen el modelo. Nos sentimos bien con las prácticas ecológicas, los derechos de los animales, la siembra de árboles, la separación de residuos, así no sepamos si serán reciclados o mezclados de nuevo en el relleno sanitario; la basura es llamada residuo, al

humo se le dice emisión de gases, al sabotaje terrorismo, al respeto por la Tierra buenas prácticas empresariales.

El Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín no escapa a la ficción, está de entrada sustentado en una copia, en una reproducción de realidades ajenas, incluso, tal como lo dijo Maritza Torres Carrasco<sup>3</sup>, cerebro tras la PNEA, está rezagado frente a modificaciones y relecturas sobre la misma política, que en el afán de la copia, no fueron observadas. Porque incluso en el discurso de la Dra. Torres se entrevé, por sorpresa, como ha calado de a poco el pensamiento ambiental complejo en contraposición a su enfoque inicial plasmado en la PNEA. El Plan se entrega a la ciudadanía, en la lógica también de la ficción donde el Estado hace publicidad y compite en términos de mercado, en un papel reciclado, pero sin un sentido explicativo sobre su valor, tal vez como un requisito. A propósito señala Verdú:

De diversas maneras, lo excrementicio se ha metamorfoseado en un admirable botín y desarrollamos ahora, con las escorias, un vínculo que recuerda la narración freudiana de la fase anal en la que el niño que ahora somos obtiene placer en sus juegos con el excremento. <<El niño —escribía Freud en 1917— no experimenta repugnancia alguna por sus excrementos, a los que considera parte de su propio cuerpo, se separa de ellos contra su voluntad y los utiliza como primer regalo con el que distingue aquellas personas a las que aprecia particularmente.>> (2003, pág. 70).

El uso de mapas de Medellín en la portada del Plan, en el libro que incluye su presentación, sin leyenda que los explique, carentes de sentido, al parecer conectado con un plan que precisamente negó el territorio, vislumbra la ausencia de un criterio coherente de edición, donde prima lo estético de la máscara sobre la esencia.

A su vez, en la presentación del plan, los asistentes experimentan una mezcla de insumos sensoriales entre lo hilarante y lo onírico. El ritual de firma de compromisos, previamente ambientado por la danza afro, es un claro montaje de ficción, cuyo fin es darle cierto aire místico, de honor, al proceder de los actores que lo firman. Pero si los actores apenas acaban de conocer el plan, de forma superficial, ¿cómo pueden comprometerse simbólicamente a ejecutar algo que apenas

---

3 En su exposición del 27 de marzo de 2012, en el marco de la presentación pública del Plan de Educación y Cultura Ambiental de Medellín.

conocen?, es pues un requisito propio de los shows contemporáneos, la unción de los presentes en la ritualidad del compromiso moral, más no ético.

## CONCLUSIONES

Lo ambiental es un relato, entre muchos, acerca de cómo entendemos los fenómenos del mundo de la vida y de las ideas, y su asomo en las lógicas de lo público es absolutamente valioso e imperioso, pero debe ser asumido como un relato, no como un fin en sí mismo, ni tampoco como un medio. El reto es grande, la adopción de ideas que discutan con el capital es aventurado, tal vez peligroso, pero necesario.

La pléyade de iniciativas ambientales diseminadas en todos los escenarios de acción como imperativos éticos, deben ser pensados, ralentizados, analizados. En lo ambiental hay una posibilidad de cambio, de afronta a la crisis civilizatoria moderna, por ello, no puede caer en lógicas propias del mercado, ha de escabullirse de los maquillajes corporativos y desarrollistas y plantar una reflexión sobre el consumo, la homogenización cultural y de sentido. Ejemplos como el Plan de Educación y Cultura Ambiental acá referenciado, son espacios para construir otras miradas de lo público, de ciudadanía, de hombre como ser en el mundo.

## REFERENCIAS

- Aristóteles. (2003). *Ética a Nicómaco*. Buenos Aires: Losada.
- Bauman, Z. (2005). *Ética posmoderna*. México: Siglo XXI.
- Cassirer, E. (1963). *Antropología filosófica*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Constitución Política de Colombia*. (1991).
- Easton, D. (1997). *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hottois, G. (1991). *El paradigma bioético: una ética para latecnociencia*. Barcelona: Anthropos.
- Mény, Y. & Thoening, J.C. (1992). *Las políticas públicas*. Buenos Aires: Ariel.

- Muller, P. (2002). *Las políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Noguera de Echeverry, P. (2004). *El reencantamiento del mundo*. Manizales: Universidad Nacional.
- Salas Gómez, L. (2009). *Procesos de construcción de comunidad y ciudadanía*. Medellín: Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Soto Posada, G. (2010). El cuidado de sí y sus implicaciones éticas. En *Ética: una mirada múltiple*. Medellín: Corporación Universitaria Lasallista.
- Torres Carrasco, M. (2007). *Reflexión y acción*. Bogotá: Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Vargas Velásquez, A. (1999). *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Bogotá: Almudena.
- Verdú, V. (2003). *El estilo del mundo*. Barcelona: Anagrama.